



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad  
para todos

## CIRCULAR N° 116

Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2012

**PARA:** Funcionarios Superintendencia de Notariado y Registro, Notarios y Empleados de Notarias del país y Pensionados del Liquidado FONPRENOR

**DE:** Superintendente de Notariado y Registro

**ASUNTO:** Firma Convenio Fondo Nacional de Ahorro

Reciban un cordial saludo:

En cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional y en busca del bienestar de la familia notarial y registral, me es grato informarles que el pasado 29 de febrero se firmó el Convenio Interadministrativo con Fondo Nacional del Ahorro, para atender las necesidades de vivienda que actualmente tienen los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, los Notarios y empleados de las notarias del país.

Hecho este que dará bienestar, estabilidad, prosperidad, a cada uno de los miembros de los hogares de los futuros beneficiarios de los créditos de vivienda.

Cordialmente,

**JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA**  
Superintendente de Notariado y Registro *W*

Revisó: María Victoria Álvarez Builes *W*  
Asesora del Despacho

Proyecto: Luz Mila García Bocanegra  
Grupo de Reconocimiento de Pensiones y Cartera de Vivienda



Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública